



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 02 de febrero de 2023.

Oficio No. 5430/ 121 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

MTRA. ERIKA JANET ISLAS ORTEGA
JEFA DE SERVICIOS FARMACEUTICOS

PRESENTE

En atención al oficio 5201/001/2023, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal, para ser comprometida la cantidad de \$9,860,000.00 (Nueve millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A. para la contratación del servicio subrogado de Administración de Farmacia Gratuita, para cubrir las necesidades de marzo a diciembre 2023, con cargo a la partida 33901.

Al respecto, derivado al presupuesto limitado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solamente se puede asignar suficiencia total para el periodo y partida referida por la cantidad de \$6,700,000.00 (Seis millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A. siendo que, por el momento, se autoriza el 50% para dar inicio a las gestiones de contratación, equivalente a la cantidad de \$3,350,000.00 (Tres millones Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Incluye I.V.A.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que, con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

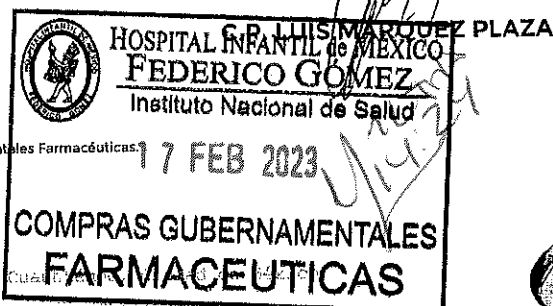
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badilla. - Director de Administración.
Lic. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales de Farmacéuticos.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/vsr

Dr. Marquez 162, Col. Doctores, C.F. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc
Tel: (52) 552264917 Ext. ***** www.himfg.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
LA FORTALEZA DE LA PAZ